



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El cáncer es una de las enfermedades emergentes del tercer milenio. En la provincia de Río Negro según datos estadísticos y censos la mortalidad por cáncer es del veintitrés por ciento (23%), la segunda causa de muerte tras las enfermedades cardiovasculares, considerando todas las edades.

Debemos tener en cuenta que la incidencia (número de casos nuevos) de las enfermedades malignas aumentan con la edad y paralelamente con la expectativa de vida de la población.

Según la Organización Mundial de la Salud los casos de cáncer aumentarán en un cincuenta por ciento (50%) en el año 2020 (15 millones de nuevos casos anuales) de los cuales un tercio se podría curar si fueran detectados muy tempranamente; otro tercio sería evitable con cambios en el estilo de vida. Recomienda: disminuir el tabaco, mejorar la dieta, aumentar la actividad física, prevenir infecciones, etcétera.

En nuestra provincia a partir de una ley sancionada en 1994 y reglamentada en 1996 cuyo mentor fue el Dr. Remigio Romera y tras la presentación conjunta a comienzos del año 2002 del Programa de Control de Cáncer; el Departamento de Epidemiología de la Secretaría de Estado de Salud está registrando todos los casos nuevos en forma sistemática ocurridos a partir del 1° de enero del 2001. Reforzando esta línea de trabajo debemos mencionar también la ley n° 3352 sancionada en el año 2000 cuya autora es la Dra. Marta Milesi en la que se crea el Programa de Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de las enfermedades de la mama.

En cuanto a la distribución por sexo debemos destacar que el cáncer de pulmón seguido del de próstata son los más frecuentes en el hombre y el de mama, seguido del de cuello de útero los más frecuentes en la mujer. Dependiendo de la distribución etérea el cáncer de colon ocupa un lugar muy importante en la epidemiología de las enfermedades neoplásicas. Al día de hoy se ha incrementado notablemente el cáncer gástrico, pero aún no se cuenta con estadística certera. En cuanto al cáncer de mama su incidencia en nuestro país se estima en 150.000 casos nuevos por año.

En la representación social, el cáncer es imaginado como un invasor fuerte y poderoso, capaz de destruir el cuerpo. Actualmente, la biología celular, nos dice precisamente lo contrario. Una célula cancerosa es, de hecho, una célula débil y confusa.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Un cáncer comienza con una célula que contiene información genética incorrecta por lo que no puede realizar su función. A diferencia de las células sanas, las cancerígenas se reproducen desorganizada y temerariamente. Por qué se producen es una pregunta que aún no está contestada por la ciencia con certeza, se sabe sí que el origen es multicausal que interviene en primer lugar la predisposición genética y también otros factores como las sustancias cancerígenas, la radiación, la dieta y el stress.

Según la teoría de la vigilancia, todo el mundo produce células anormales en el cuerpo de vez en cuando, ya sea por factores externos o simplemente como consecuencia de una reproducción celular inadecuada. Normalmente el sistema inmunológico del cuerpo mantiene mucho cuidado sobre la presencia de cualquier célula anormal y la destruye. Por tanto, para que el cáncer tenga lugar, el sistema inmunológico debe estar inhibido.

Tanto si las células anormales son creadas por factores externos como si se producen de un modo natural, la cuestión es: ¿Por qué las defensas del cuerpo permiten en esta ocasión que estas células se reproduzcan para formar un tumor que amenace la vida? ¿Qué inhibe al sistema inmunológico del cuerpo y hace que no realice la función que ha llevado a cabo con tanto éxito durante tantos años?. La búsqueda de respuesta a estas preguntas, nos lleva a considerar los factores emocionales y mentales que inciden sobre la salud. Son los mismos factores que pueden determinar por qué un paciente vive y otro con diagnóstico y tratamiento idéntico muere, también determinan por qué una persona hace una enfermedad y otra no.

El Dr. Carl Simonton, médico oncólogo, a través de su larga experiencia en esta área resume en uno de sus libros: "...durante mi internado ya había hecho algunos descubrimientos ampliamente reconocidos en los aspectos básicos de la biología celular y de la biología de la radiación, de modo que estaba convencido de que formaría parte de alguno de los equipos dedicados a encontrar y experimentar una cura para el cáncer. Me sentía totalmente seguro de que era capaz de contribuir al descubrimiento de una cura para el cáncer y hasta ese momento no se me había ocurrido pensar que el paciente pudiera tener algo que ver con que el tratamiento funcionara o no. Pero la experiencia me demostró que mientras muchos de mis pacientes no mostraban motivación alguna para mejorar, otros que manifestaban un fuerte deseo de vivir, mejoraban notablemente.

El Dr. Simonton es un pionero en la investigación de la relación mente-cuerpo en el desarrollo de



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

la enfermedad, lo que nos lleva a pensar que es necesario para el bienestar del paciente y el logro de mayores éxitos en los tratamientos, complementar las prácticas médica tradicionales (cirugía, radiación, quimioterapia, hormonoterapia y otras) con un enfoque de tratamiento integral que parta de la prevención y promoción de la salud para contribuir a la reducción de la incidencia y mortalidad por cáncer en nuestro país.

El enfermo neoplásico suele requerir un tratamiento complejo, ininterrumpido y multidisciplinario, de modo que desde el momento del diagnóstico se lo debe seguir asiduamente. Sin embargo muchas veces nuestras estructuras asistenciales no están en condiciones de prestar la atención requerida. Es probable que esta carencia se deba en parte a un pesimismo preconcebido frente la enfermedad neoplásica, que se traduce en falta de confianza en la posibilidad de curar o por lo menos de interferir de manera significativa en la evolución natural de la enfermedad; en realidad los adelantos de los últimos años en el campo oncológico han demostrado que el enfermo neoplásico, cuando es tratado en forma debida, no tiene inevitablemente un pronóstico desfavorable.

Las carencias en este sector de la asistencia médica determinan que a menudo se haga un tratamiento fragmentado en diversos momentos semiológicos y terapéuticos desconectados los unos de los otros y por lo tanto sin tener un enfoque multidisciplinario organizado y guiado por el hacer y la experiencia de un equipo terapéutico.

Por todo lo anterior, en Río Negro; como en muchos otros aspectos de las políticas públicas; seríamos pioneros, no solo en nuestra provincia sino también en toda la Patagonia, al crear una institución para la atención integral de las enfermedades neoplásicas. Existen en la ciudad de Viedma, tres organizaciones: la Fundación Dr. Ruben Kowalyszyn para el Estudio, Tratamiento e Investigación de las Enfermedades Oncológicas, L.A.L.C.E.C. filial Viedma y el Centro Patagónico de Estudios Psicosociales (Grupo de Autoayuda "Honrar la Vida") que ya cuentan con una experiencia importante en esta área que tienen como objetivo la creación de una institución de múltiples enfoques par el tratamiento, recuperación, seguimiento y apoyo de la enfermedad oncológica.

Esta futura institución atenderá las necesidades del enfermo, de los integrantes de su grupo familiar y de las personas de apoyo, para ayudarlos a transformar la crisis de la enfermedad en un desafío de vida y enriquecer así el significado de lo momentos más difíciles de todo proceso de recuperación.

Los objetivos de esta institución son:



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

- a) Garantizar a todo enfermo oncológico el diagnóstico, tratamiento, seguimiento y control médico de su enfermedad.
- b) Trasmitir a enfermos y familiares las últimas investigaciones llevadas a cabo en la relación mente-cuerpo para la estimulación de su sistema inmunológico y consecuentemente, de su calidad de vida.
- c) Ayudar a concientizar de aquellas variantes emocionales que conduzcan a cambios neuroquímicos para estimular el éxito de cualquier tratamiento médico convencional y optimizar sus resultados.
- d) Brindar apoyo psicológico individual y grupal que aumente la capacidad de defensa y ofrezca estrategias válidas para hacer frente a la enfermedad y sus consecuencias.
- e) Ofrecer talleres para el desarrollo de la creatividad en sus diversas formas, consecuentes con nuestra postura de crecimiento integral de la persona.
- f) Acompañar el proceso de recuperación con una adecuada orientación nutricional, tanto para los casos particulares que lo requieran, como en encuentros grupales, en los que se incluyan familiares u otras personas interesadas en el tema.
- g) Complementar todos los tratamientos, con la oferta de variadas formas para ejercitar el cuerpo y fortalecer las defensas naturales.
- h) Ofrecer cuidados paliativos para quienes así lo requieran.

Para llevar a cabo este ambicioso proyecto es necesario contar con un inmueble apropiado. De allí que consideramos que la iniciativa de los Diputados Nacionales Jorge Pascual y Marta Milesi en relación a la recuperación del inmueble sito en Bv. Ituzaingó y Av. Francisco de Biedma en la ciudad de Viedma y que pertenece al Ministerio de Defensa, para la provincia de Río Negro, sería el lugar adecuado para el funcionamiento de la institución mencionada,

Por ello.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**AUTOR:** María Inés García



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1°.-** A los Diputados Nacionales representantes de la Provincia de Río Negro que están gestionando ante el Ministerio de Defensa para que se transfiera a la provincia; que vería con agrado que el inmueble situado en calle Misiones Salesianas n° 20 sea otorgado en comodato a la Fundación Dr. Rubén Kowalyszyn para el estudio, tratamiento e investigación de las enfermedades oncológicas, el Centro Patagónico de Estudios Psicosociales y LALCEC a fin de crear una institución de abordaje multidisciplinario en el tratamiento del cáncer.

**Artículo 2°.-** De forma.